

SOLICITUD

PROCEDIMIENTOS DE DEMARCACIÓN MUNICIPAL

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL			
ENTIDAD			
DOMICILIO			
MUNICIPIO		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD LOCAL		DNI/NIE	FECHA NOMBRAMIENTO

2 DATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DEMARCACIÓN	
2.1 TIPOS DE PROCEDIMIENTO:	
☐ Modificaciones de términos municipales: ☐ Creación de municipio por segregación. ☐ Creación de municipio por fusión. ☐ Alteración de municipio por segregación-agregación. ☐ Alteración de municipios por aumento o disminución de su cabida por dinámicas de la naturaleza. ☐ Supresión de municipios. ☐ Cambio de denominación del municipio. ☐ Cambio de capitalidad del municipio.	
2.2 INICIATIVA*:	
☐ Municipal. ☐ Provincial. ☐ Autonómica.	
*En el caso de procedimiento por cambio de denominación o capitalidad del municipio la iniciativa será siempre municipal.	

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Marcar lo que proceda)	
Documentación común para los procedimientos de modificación de términos municipales: ☐ Memoria justificativa. ☐ Cartografía ☐ Informe económico justificativo de la posibilidad y conveniencia de la modificación que se pretende. ☐ En su caso, otros documentos y elementos de prueba necesarios para acreditar otras circunstancias. (Relacionar los documentos):	
Documentación específica para todos los procedimientos de creación de municipios: ☐ Propuesta del nombre del nuevo municipio y del núcleo de población en que radicará su capitalidad.	
Documentación específica para los procedimientos de creación de municipios por segregación: ☐ Propuesta relativa al régimen especial de protección de acreedores con respecto a las obligaciones asumidas por el nuevo municipio. ☐ Propuesta de atribución al nuevo municipio de bienes, créditos, derechos y obligaciones procedentes del municipio originario y régimen de usos públicos y aprovechamientos comunales, así como las bases que se establezcan para resolver cualesquiera de las cuestiones que pudieran suscitarse entre ellos en el futuro.	
Documentación específica para los procedimientos de alteración de municipios por segregación-agregación: ☐ Compensación territorial o económica que, en su caso, hubiera de prestar el municipio originante de la alteración al que sufra la segregación.	
Documentación específica para los procedimientos de cambio de denominación y capitalidad de los municipios: ☐ Propuesta, en su caso, de la nueva denominación del municipio. ☐ Certificación de la secretaría del ayuntamiento del acuerdo del pleno adoptado por mayoría absoluta, relativo al cambio de denominación, al cambio de capitalidad o al cambio de denominación y capitalidad. ☐ Acreditación por la secretaría del ayuntamiento del cumplimiento del trámite de información pública por 30 días, con las alegaciones presentadas y sus resoluciones.	



6 8 7 1 0 0 0

4 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)

La persona abajo firmante DECLARA, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.

DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** la iniciación de los trámites correspondientes al procedimiento señalado anteriormente, en aplicación de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

En a de de

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia y Administración Local le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan, van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Así mismo, se le informa de que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el intercambio de información entre las entidades locales y la Administración de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Administración Local, sita en Plaza Nueva, núm. 4 (41001-SEVILLA)